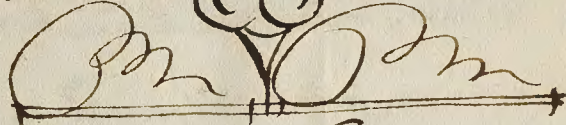


renovacion practica que originales puse en poder
de D.^a Maria Magdalena Apuche Viuda
Madre y Apoderada de D.ⁿ Juan.º Pargual Pe
ner de los lobos en cuyo nombre se ha pasado
dho Pr.^o Despacho, a que me refiero; Ten fe
de esto en cumplimiento de lo se halla mandado
por la Superioridad, y posteriormente por los
Señores Concejales de esta Villa libro el presen
te que signo y firmo con dha D.^a Maria Mag
dalena Apuche en prueba de haver recibido
dhos Documentos y dilis.º originales en Tumilla
a siete dias del mes de Setiembre año de mil ocho
cientos y cinco

D.^a Magdalena Apuche

Entestimo y Fiel Verdad.



Juan Lozano

